

1° Juzgado Civil de Santiago. En causa Rol V-170-2020, por sentencia de fecha 17 de Septiembre de 2020, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Carmen Miriam Fuenzalida Gutierrez, Rut 4.622.369-1, fallecida con fecha 17 de Mayo de 2020, a FONTANAR Fundación de Educación Técnico-Profesional, conforme a las designaciones que constan en testamento otorgado por escritura pública de fecha 14 de Noviembre de 2005, bajo el repertorio No. 2691/2005, ante don Camilo Valenzuela Riveros, Notario Público Interino de la 1° Notaría de Providencia

